

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas
2 del día tres de julio de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciada**
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,
7 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES**
8 **TEOS**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales,
10 existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora Presidenta la declaró
11 abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto**
12 **tres**. Lectura y consideración del acta veinticuatro-dos mil dieciocho. **Punto cuatro**. Informes de
13 Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de aprobar la Programación de Actividades de la Escuela de
14 Capacitación Judicial correspondiente al tercer trimestre de dos mil dieciocho. **Punto seis**. Gerente General
15 presenta las Bases de la Licitación Pública LP-dos/dos mil dieciocho-CNJ. **Punto siete**. Gerente General
16 presenta informe sobre período de tolerancia. **Punto ocho**. Solicitud de licencia de empleado del Consejo
17 Nacional de la Judicatura. **Punto nueve. Correspondencia. Punto nueve punto uno**. Escrito presentado
18 por la licenciada Ana María Castillo de Romero. **Punto nueve punto dos**. Escrito presentado por el
19 licenciado Ricardo Antonio Rivas Idiáquez. **Punto nueve punto tres**. Solicitud presentada por el licenciado
20 Julio Ricardo Rivera Leiva. **Punto nueve punto cuatro**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta
21 informe en cumplimiento del punto siete punto seis del acta veintiuno-dos mil dieciocho. **Punto nueve punto**
22 **cinco**. Jefe de la Sección Especializada de Investigación presenta informe en cumplimiento del punto ocho
23 punto cinco del acta diecisiete-dos mil dieciocho. **Punto nueve punto seis**. Auditor Interno presenta informe
24 de auditoría operativa realizada en el Departamento de Recursos Humanos. **Punto nueve punto siete**.
25 Secretario Ejecutivo Interina presenta informes de cumplimiento de Objetivos Operativos uno y dos
26 correspondiente al segundo trimestre de dos mil dieciocho. **Punto nueve punto ocho**. Director de la
27 Escuela de Capacitación Judicial solicita designar un beneficiario de beca concedida por el Centro de
28 Estudios de Justicia de las Américas-CEJA. **Punto nueve punto nueve**. Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial presenta informe de acciones realizadas. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto**
30 **uno**. Gerente General presenta las Bases de la Licitación Pública LP-tres/dos mil dieciocho-CNJ. **Punto**
31 **diez punto dos**. Gerente General solicita aprobación de lineamientos y cronograma. **Punto diez punto**

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 **tres.** Gerente General solicita aprobar el Código de Ética del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez**
2 **punto cuatro.** Gerente General presenta propuesta de rotación de personal. La agenda fue aprobada por
3 unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta veinticuatro-dos mil
4 dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Punto**
5 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**
6 **PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO TRES-DOS**
7 **MIL DIECIOCHO.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
8 Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día dos de julio del presente año, junto con la
9 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el señor Consejal licenciado Carlos
10 Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión; quienes revisaron, analizaron y estudiaron el expediente
11 registrado bajo el número cero tres-dos mil dieciocho, que contiene la denuncia presentada por el licenciado
12 Jonathan Aarón Menjívar Herrera, en contra del licenciado Yoalmo Antonio Herrera, Juez Uno del Juzgado
13 de lo Civil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por irregularidades cometidas en el proceso
14 clasificado con número de referencia diecinueve-PCD-dieciséis, tramitado en el Juzgado mencionado. La
15 Comisión, del estudio y análisis del expediente expresó que de conformidad al artículo cinco y seis de la
16 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual establecen que uno de sus fines es coadyuvar a lograr
17 una accesible, pronta y cumplida administración de justicia, así como el de propiciar mediante la evaluación
18 de la actividad judicial de Magistrados/as y Jueces/zas, la eficiencia profesional y moralización de la
19 administración de justicia, advierten, que han verificado los puntos denunciados, concluyendo que el
20 funcionario judicial denunciado ha incumplido con lo dispuesto en los artículos catorce, quince y ciento
21 noventa y cuatro del Código Procesal Civil y Mercantil, no resultando justificantes los motivos invocados por
22 dicho funcionario en su escrito, además según lo informado por la Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica
23 de Evaluación del Consejo, designada para tal caso, no agregó al expediente judicial en comentario el listado
24 de profesionales remitido por la Universidad Francisco Gavidia; por lo que teniéndose en cuenta que la Ley
25 del Consejo Nacional de la Judicatura en su artículo dos inciso tercero expresa, que se tendrá el debido
26 respeto a la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, preservando al Órgano Judicial la facultad de
27 velar por que se administre pronta y cumplida justicia, no interviniendo en la facultad decisoria del
28 funcionario judicial, sobre el poder de valorar y determinar la forma como administra justicia, respetando así
29 su independencia judicial, se advierte el cometimiento de una irregularidad en la tramitación del
30 procedimiento jurisdiccional, incurriendo el incumplimiento conforme a lo regulado en los artículos veintidós
31 letras ch) y g), de la Ley de la Carrera Judicial. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad al artículo

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 cinco de la Ley del Consejo, y del análisis realizado al expediente y sobre el punto denunciado se constató
2 la irregularidad en la tramitación del procedimiento clasificado bajo el número de referencia diecinueve-PCD-
3 dieciséis, en el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por verificarse que en el
4 expediente objeto de investigación, se ha incurrido en incumplimiento de plazos; por lo que la Comisión
5 RECOMIENDA al honorable Pleno: a) Tener por establecida la irregularidad en el proceso clasificado bajo el
6 número de referencia diecinueve-PCD-dieciséis, cometida por el funcionario judicial licenciado Yoalmo
7 Antonio Herrera, en su calidad de Juez de lo Civil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por
8 verificarse en el expediente objeto de investigación, el incumplimiento de plazos correspondientes al
9 Proceso Común de Daños y Perjuicios; y b) Conforme a la competencia funcional del Consejo Nacional de la
10 Judicatura; es pertinente que se recomiende al señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que se
11 incorpore al licenciado Yoalmo Antonio Herrera, Juez de lo Civil de Santa Tecla, departamento de La
12 Libertad, en futuros cursos de capacitación relacionados con la gestión del despacho judicial, a fin de que
13 pueda contar con las herramientas necesarias, para emprender acciones de mejora en el trabajo realizado
14 en el tribunal con los recursos existentes, a fin de que pueda propiciar de manera gradual, una accesible,
15 pronta y cumplida administración de justicia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por establecida la irregularidad
16 en el proceso clasificado bajo el número de referencia diecinueve-PCD-dieciséis, cometida por el funcionario
17 judicial licenciado Yoalmo Antonio Herrera, en su calidad de Juez de lo Civil de Santa Tecla, departamento
18 de La Libertad, por verificarse en el expediente objeto de investigación, el incumplimiento de plazos
19 correspondientes al Proceso Común de Daños y Perjuicios; b) Recomendar al señor Director de la Escuela
20 de Capacitación Judicial, que incorpore al licenciado Yoalmo Antonio Herrera, Juez de lo Civil de Santa
21 Tecla, departamento de La Libertad, en futuros cursos de capacitación relacionados con la gestión del
22 despacho judicial, a fin de que pueda contar con las herramientas necesarias, para emprender acciones de
23 mejora en el trabajo realizado en el tribunal con los recursos existentes, a fin de que pueda propiciar de
24 manera gradual, una accesible, pronta y cumplida administración de justicia; y c) Notificar lo resuelto
25 después de ratificada el acta, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
26 Castrillo", así como también a la parte denunciante como al funcionario judicial denunciado, para los efectos
27 pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La Señora
28 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Integrante de la Comisión de Evaluación, somete a
29 consideración el memorando con sus anexos, fechado el veintinueve de junio del corriente año, con
30 referencia UTE/SEJEC/ciento seis/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
31 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual expresa que en el acuerdo contenido

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 en el punto cuatro punto dos de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, celebrada el doce de junio del año en
2 curso, se aprobó el Proceso Evaluativo Presencial dos mil dieciocho, a partir del día dos de junio del
3 presente año, y que se desarrollará en dos fases, la primera comprenderá las visitas a las sedes de los
4 Juzgados de Paz, y la segunda a las sedes de Primera Instancia y Cámaras de todo el país; agregando, que
5 como en procesos anteriores, envió al Departamento de Recursos Humanos, el memorando con número
6 UTE/RRHH/noventa y siete/dos mil dieciocho, para efectos de marcación, ya que, durante la realización de
7 las visitas en la zona oriental de país, correspondiente al día dos de julio, a los señores/as Evaluadores/as
8 Judiciales, por motivo de estadía y equipaje, lo señores motoristas de la Institución, van al domicilio de cada
9 uno de los profesionales, para su respectivo traslado hacia la zona oriental del país, a fin de iniciar las visitas
10 en las sedes establecidas para cada grupo, aclarando, que la logística, en todo los Procesos Evaluativos
11 anteriores, siempre se ha manejado de la misma manera. Además, manifiesta el licenciado Romero
12 Hernández, que con el propósito de equiparar el número de visitas de los/as señores/as Evaluadores y
13 poder cumplir con el Proceso Evaluativo en tiempo en el año dos mil dieciocho, tuvo a bien conformar el
14 grupo Ad-Hoc, para visitar ciertas sedes, el cual estará integrado por los licenciados Miguel Ángel Romero
15 Hernández, y Nelson Giovanni López Carranza, Jefe y Coordinador General de la Unidad Técnica de
16 Evaluación, respectivamente, quienes tienen visitas programadas para los días dos y tres de julio del
17 presente año, y que tampoco realizaran marcación en las fechas indicadas. En ese orden de ideas, solicita
18 se autorice la falta de marcación de los/as señores/as Evaluadores/as Judiciales y del grupo Ad-hoc, los
19 días comprendidos del dos al seis de julio del corriente año, por las razones antes expresadas, así como
20 también que se vaya a traer a los profesionales a sus residencias. Adjunta a su informe el listado de la
21 conformación de los equipos para la presente evaluación, así como del grupo Ad-hoc. Los/as señores/as
22 Consejales, luego del estudio y análisis de la petición de licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
23 consideran pertinente solicitarle a la Gerente General, que indique el procedimiento a seguir para justificar la
24 no marcación de los Evaluadores/as Judiciales, por las visitas evaluativas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
25 por recibido el informe presentado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
26 Integrante de la Comisión de Evaluación; **b)** Solicitar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
27 Gerente General, que indique el procedimiento a seguir para exonerar justificadamente la no marcación de
28 los/as Evaluadores/as Judiciales, debiendo informar oportunamente lo que corresponda al Pleno; y **c)**
29 Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y la Consejal
30 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Integrante y Coordinadora, respectivamente, de la Comisión de
31 Evaluación, quedaron notificadas de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General,

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE**
2 **ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL TERCER**
3 **TRIMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
4 los/as señores Consejales, así como el Coordinador de la Comisión de Capacitación licenciado Alcides
5 Salvador Funes Teos, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta de la
6 sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el doce de junio del año en curso, presentan el estudio y
7 análisis respectivo de la propuesta de Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial
8 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciocho;
9 manifestando la opinión favorable de cada uno/a de los/as miembros de Pleno como de la Comisión, para su
10 respectiva aprobación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por los/as
11 señores/as Consejales, así como del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, en su calidad de
12 Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto
13 uno del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el doce de junio del año en curso; b)
14 Aprobar la Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer
15 trimestre de dos mil dieciocho; c) Ratificar la actuación del Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
16 en la ejecución y el desarrollo de las actividades de capacitación, programadas para la primera semana del
17 presente mes y año; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
18 General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Jefe de la
19 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA**
20 **LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-DOS/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ.** La Secretario Ejecutivo
21 Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintiocho de mayo del año en curso, con
22 número GG/PRESID/ciento veintisiete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
23 Martínez, Gerente General, quien a su vez hace referencia al documento con número UACI/GG/ciento
24 setenta y cinco/dos mil dieciocho, de fecha veinticinco de mayo del año en curso, suscrito por la jefatura de
25 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a través del cual informa que vía telefónica recibió
26 instrucciones de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, en la que le solicitó que
27 revisara las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-DOS/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ, DEL "SEGURO DE
28 VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL
29 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE". Sobre lo anterior, la
30 Gerente General considera importante mencionar que la asignación presupuestaria para esta contratación,
31 de conformidad al memorando con referencia UFI/UACI/doscientos noventa y ocho/dos mil dieciocho, podría

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 variar, pues se incluyó en el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios del
2 Consejo, para el ejercicio financiero dos mil diecinueve, el cual está en proceso de aprobación; asimismo,
3 que la Unidad solicitante en coordinación con la Asesora de Seguros Institucional, únicamente ha revisado
4 las especificaciones técnicas de los seguros, faltando la revisión de las bases de parte de la Unidad Técnica
5 Jurídica y el/la Asesor/a Financiero/a, por lo que es posible que se le efectúen cambios; en ese sentido,
6 adjunta fotocopia de la documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
7 memorando con referencia GG/PRESID/ciento veintisiete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma
8 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-
9 DOS/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ, DEL "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL,
10 PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO
11 DOS MIL DIECINUEVE"; b) En vista de lo manifestado por la Gerente General, en el memorándum
12 relacionado en la presentación de este punto, respecto a que la Unidad solicitante en coordinación con la
13 Asesora de Seguros Institucional, es la única que ha revisado las especificaciones técnicas de los seguros,
14 faltando la revisión de las bases de parte de la Unidad Técnica Jurídica y el/la Asesor/a Financiero/a,
15 devuélvasele la documentación mencionada en el literal anterior, a fin de que se analice, complete y hasta
16 que esté en legal forma, lo presente a conocimiento del Pleno; c) Recomendar a la Gerente General que en
17 las próximas solicitudes que realice, verifique que los/as técnicos/as de las Unidades o Áreas involucradas
18 hayan rendido el correspondiente informe u opinión legal solicitada; y d) Notificar el presente acuerdo a la
19 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME**
20 **SOBRE PERÍODO DE TOLERANCIA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
21 memorando fechado siete de junio del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cuarenta y cinco/dos mil
22 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
23 hace referencia al documento con número RRHH/GG/trescientos treinta y seis/dos mil dieciocho, fechado el
24 cinco del presente mes y año, en el que hace referencia a la circular cero siete-dos mil dieciocho, fechada el
25 veintitrés de abril del presente año, a través de la cual se comunicó al personal del Consejo, que a partir del
26 mes de abril se concedería un periodo de tolerancia de cinco minutos diarios después de las ocho horas, de
27 conformidad a la cláusula trece del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, de
28 conformidad a lo que establece el artículo noventa y nueve de las Disposiciones Generales de
29 Presupuestos. Con fecha nueve de mayo del presente año, el ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas,
30 Secretario General del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura-SECONAJUD,
31 presentó un escrito en el Departamento de Recursos Humanos, a través del cual expresa la postura y

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 argumentaciones del SECONAJUD referente a la circular emitida y a la Cláusula trece del Contrato
2 Colectivo de Trabajo; por lo antes relacionado, el Departamento de Recursos Humanos por medio del
3 memorando con referencia RRHH/UTJ/doscientos setenta y seis/dos mil dieciocho, fechado el once de
4 mayo del presente año, solicitó opinión jurídica a la jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, sobre la nota
5 presentada por el Sindicato, habiéndola emitido la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, a través del
6 documento con número UTJ/RRHH/ciento treinta y seis/dos mil dieciocho, de fecha veintiocho de mayo del
7 año dos mil dieciocho, en la que en resumen opina: que de conformidad a la cláusula trece del Contrato
8 Colectivo de Trabajo del Consejo el personal puede presentarse a laborar todos los días a las ocho horas
9 con cinco minutos, sin aplicación de descuento alguno; si el personal marca su hora de entrada rebasando
10 el período de tolerancia (ocho horas con cinco minutos), es de considerar que el período de tolerancia de
11 cinco minutos diarios, es un beneficio no un cambio de horario, el cual se rompe al rebasar ese período, por
12 lo que el descuento se aplicará a partir de las ocho horas; y que las Sentencias de los procesos
13 constitucionales de amparo, números: ochocientos nueve-noventa y nueve y setecientos ochenta-noventa y
14 nueve, ambas del año dos mil uno, las cuales en primer lugar, no se refieren a las faltas de puntualidad
15 consignadas en el inciso primero del artículo noventa y nueve de las Disposiciones Generales de
16 Presupuestos, sino que se refieren a las faltas de asistencia no justificadas por varios días, consignadas en
17 el inciso segundo de dicha disposición, y aclara que ambos amparos señalados por el Sindicato de
18 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, en la sentencia fueron declarados no ha lugar. En ese
19 orden de ideas, y de conformidad a la referida opinión jurídica, el Departamento de Recursos Humanos
20 continuará aplicando los descuentos por llegadas tardías y ausencias injustificadas, de acuerdo a lo que
21 establece el artículo noventa y nueve de las Disposiciones Generales de Presupuestos; y con relación a las
22 dos llegadas tardías, el Departamento de Recursos Humanos, se mantendrá sin aplicar el respectivo
23 descuento de las dos llegadas tardías durante el presente mes, hasta que sea derogado el referido
24 Reglamento. Por lo antes expuesto, la señora Gerente General solicita: I) Se autorice al Departamento de
25 Recursos Humanos, aplicar los descuentos de llegadas tardías y ausencias injustificadas, según lo que
26 establece el artículo noventa y nueve de las Disposiciones Generales de Presupuestos; II) Que se autorice
27 la aplicación de los descuentos de las llegadas tardías de los meses de abril y mayo de dos mil dieciocho,
28 en la planilla del mes de julio de año en curso; y III) Que se autorice al Departamento de Recursos
29 Humanos, mantener las dos llegadas tardías, conforme al Reglamento Interno de Trabajo, hasta que se
30 derogue el Reglamento vigente y se presente a consideración y aprobación del Honorable Pleno el nuevo
31 Reglamento. Adjunta a su memorando la documentación relacionada al respecto. Los/as Señores/as

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 Consejales, después de analizar la situación planteada, consideran que el Departamento de Recursos
2 Humanos no necesita ser autorizado para aplicar los descuentos mencionados, ya que es su obligación
3 hacer cumplir la Ley, el Reglamento y demás normativa que corresponda a esta situación, por tanto, el
4 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y
5 cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b)
6 Recordarle a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos, que debe aplicar la ley y Reglamento
7 Interno de Trabajo, debiendo en este caso aplicar los descuentos de llegadas tardías y ausencias
8 injustificadas, según lo que establece el artículo noventa y nueve de las Disposiciones Generales de
9 Presupuestos; c) Recomendar a la Gerencia General que instruya a la Jefa del Departamento de Recursos
10 Humanos, para que se apegue a la normativa Institucional establecida, y aplique los descuentos de las
11 llegadas tardías de los meses de abril y mayo de dos mil dieciocho; y d) Notificar el presente acuerdo a:
12 Gerente General, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto**
13 **ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La
14 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintiocho de junio próximo
15 pasado, con referencia GG/PLENO/ciento setenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma
16 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia, con goce
17 de sueldo, del licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de Unidad Técnica, por motivo de
18 enfermedad, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
19 para el período comprendido del doce al quince de junio del año en curso (tres días una hora y cuarenta y
20 dos minutos). El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la
21 Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
22 de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
23 relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, y artículo cinco numeral uno, y artículos seis incisos primero y segundo de la Ley de Asuetos,
25 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, al
26 licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de Unidad Técnica, por motivo de enfermedad, para el
27 período comprendido del doce al quince de junio del año en curso (tres días una hora y cuarenta y dos
28 minutos); y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
29 Humanos, y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto**
30 **nueve punto uno. ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA ANA MARÍA CASTILLO DE**
31 **ROMERO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la copia del escrito dirigido a la Sección

1 de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, fechado el veintiuno de junio del corriente año,
2 suscrito por la licenciada Ana María Castillo de Romero, quien entre otras cosas manifiesta una serie de
3 situaciones cometidas por su cónyuge el señor Gilberto Antonio Romero Vaquerano, quien desde el año dos
4 mil diez se volvió agresivo y dejó de ayudarlo en el cuidado de sus hijos; de igual manera hace mención a
5 los múltiples vejámenes y humillaciones, así como abandono económico causados por parte del señor
6 Romero Vaquerano; ante tal situación la licenciada Castillo de Romero, tomó la decisión de pedir auxilio
7 ante el Juez de Familia de San Vicente, habiéndole concedido medidas de protección; sin embargo,
8 manifiesta, que el señor Gilberto Antonio Romero Vaquerano, continuó de manera sistemática incumpliendo
9 las mismas, lo que hizo del conocimiento del Tribunal sin obtener la debida protección conforme a la ley; la
10 licenciada Castillo de Romero, además expresa otros datos relacionados con este caso y pide se realice a la
11 brevedad una auditoría al expediente con número SV-F-ciento ochenta y cuatro-cero siete-dos mil diecisiete-
12 tres, tramitado en el Juzgado de Familia de San Vicente, departamento de San Vicente, para que verifiquen
13 sus afirmaciones. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito dirigido a la Sección de
14 Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, suscrito por la licenciada Ana María Castillo de
15 Romero. **Punto nueve punto dos. ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO RICARDO ANTONIO**
16 **RIVAS IDIÁQUEZ.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el escrito y anexo, fechado el
17 veintidós de junio del corriente año, suscrito por el licenciado Ricardo Antonio Rivas Idiáquez, Apoderado
18 General Judicial de la Sociedad denominada "UNIÓN DE COOPERATIVAS DE LA REFORMA AGRARIA
19 PRODUCTORAS BENEFICIADORAS Y EXPORTADORAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE
20 RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse UCRAPROBEX DE R.L.
21 DE C.V., del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a través del cual hace referencia al
22 expediente judicial clasificado con número setenta y dos-cero setecientos catorce-quinze-MREF-cuatro CM
23 uno, Ejecución Forzosa de referencia veintinueve(cero un mil tres-catorce-MRPE-cuatro CM uno)uno; en el
24 cual, el licenciado Pablo Gabriel Buitrago Calderón, en representación de la Sociedad Global Consultores y
25 Asesores Sociedad Anónima de Capital Variable, reclama a su representada el pago de dos pagarés sin
26 protesto por la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, cada uno; por lo
28 que en base a lo establecido en el artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
29 solicita se realice auditoría en el expediente antes mencionado, a efecto de determinar si las actuaciones del
30 licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, en el referido
31 proceso están apegadas a derecho, en virtud de que en el mismo se denota un proceder parcializado de su

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 parte, a favor de la Sociedad demandante Global Consultores y Asesores Sociedad Anónima de Capital
2 Variable, ya que durante todo el proceso de forma evidente se ha realizado un trato preferencial para con la
3 Sociedad demandante; no encontrándose además apegadas a derecho las resoluciones emitidas por dicho
4 aplicador de justicia, lo que pone en desventaja a su representada ante la demandante en el proceso ya que
5 durante el desarrollo del mismo, en ningún momento se le notificó en legal forma el desarrollo del referido
6 proceso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito y anexo presentado por el licenciado Ricardo
7 Antonio Rivas Idiáquez, Apoderado General Judicial de la Sociedad denominada "UNIÓN DE
8 COOPERATIVAS DE LA REFORMA AGRARIA PRODUCTORAS BENEFICIADORAS Y EXPORTADORAS
9 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", que puede
10 abreviarse UCRAPROBEX DE R.L. DE C.V.; **b)** Remitir copia del escrito y anexo relacionado en el literal
11 anterior a la Comisión de Evaluación, para que lo estudie, revise, analice, y presente su dictamen oportunamente
12 al Pleno; y **c)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
13 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
14 **tres. SOLICITUD PRESENTADA POR EL LICENCIADO JULIO RICARDO RIVERA LEIVA.** La Secretario
15 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintisiete de los corrientes, suscrita
16 por el licenciado Julio Ricardo Rivera Leiva, mediante la cual anexa copia del escrito presentado al Juzgado
17 Cuarto de Familia de San Salvador, en el solicita se remita a la Cámara de Familia, el expediente judicial
18 que contiene un escrito para dirimir sobre el desistimiento de un recurso de revocatoria interpuesto por quien
19 lo representa en dicha sede judicial, licenciado Edwin Orlando Ortega Pérez; por lo que solicita tener por
20 admitida la nota y copia del escrito y sea agregado al expediente del proceso que se siguió en el Consejo, y
21 que se le haga saber lo resuelto. En relación a lo anterior, la señora Secretario Ejecutivo Interina, informa
22 que el Pleno, en el punto cuatro punto cuatro del acta de la sesión veintiuno-dos mil diecisiete, celebrada el
23 treinta de mayo de dos mil diecisiete, conoció la denuncia cero dos-dos mil dieciséis, interpuesta por el
24 licenciado Leiva Rivera, en contra de la licenciada Eduvigis Berta García, Jueza Cuarto de Familia de San
25 Salvador, departamento de San Salvador, y en cuyo expediente archivado se tendrá que agregar la copia
26 del escrito presentado si los/as señores/as Consejales lo estiman conveniente. El Pleno, **ACUERDA: a)**
27 tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintisiete de los corrientes, suscrita por el licenciado Julio
28 Ricardo Rivera Leiva; **b)** Anexar la documentación relacionada en el literal anterior, al expediente de la
29 denuncia clasificada con el número cero dos-dos mil dieciséis; y **c)** Notificar el presente acuerdo al
30 licenciado Julio Ricardo Rivera Leiva, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. JEFE DE**
31 **LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE**

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 **PUNTO SEIS DEL ACTA VEINTIUNO-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
2 consideración el memorando con anexos, fechado el veintiuno de junio del corriente año, con referencia
3 UTE/SEJEC/noventa y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
4 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete
5 punto seis de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el cinco de junio del año en curso, informa
6 que se designó a la Evaluadora Judicial licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval, a fin de que realizara
7 auditoría al proceso penal con referencia número ciento veintiséis/dos mil dieciséis COL tres, promovido
8 ante el Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel, departamento de San Miguel, instruido en contra del
9 señor Raúl Armando García, y otros, a quienes se les atribuyen los delitos de tráfico ilícito, actos
10 preparatorios, proposición, conspiración y asociaciones ilícitas, previstos y sancionados en los artículos
11 treinta y tres y cincuenta y dos, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, en perjuicio
12 de la Salud Pública; al respecto manifiesta, que la licenciada Alvarado Sandoval, se hizo presente en el
13 Tribunal antes relacionado, para llevar a cabo dicha auditoría encomendada por el Pleno, cuyos resultados
14 se mencionan en el informe que adjunta a su memorando; concluyendo, que efectivamente se ha excedido
15 el plazo para celebrar la vista pública en el proceso antes mencionado, siendo responsabilidad principal de
16 la licenciada Bertha Gladys Quintanilla de Nolasco y posteriormente del licenciado Ricardo Torres Arieta; por
17 lo que recomienda que se tome en cuenta el expediente número ciento veintiséis/dos mil dieciséis, para la
18 próxima evaluación presencial, en el sentido de que se descuente en el criterio siete, el porcentaje
19 correspondiente por el incumplimiento del plazo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y
20 anexos, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por
21 cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto seis de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el cinco
22 de junio del año en curso; b) Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior a la Comisión de
23 Evaluación, para que la revise, estudie, analice y presente su dictamen oportunamente al Pleno; y c)
24 Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
25 Evaluación, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de
26 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. JEFE DE LA SECCIÓN**
27 **ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO**
28 **PUNTO CINCO DEL ACTA DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina somete a
29 consideración la nota con su anexo, fechada el veinticinco de junio del presente año, suscrita por el
30 licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la
31 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta el informe de

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 la misión oficial que le fue encomendada en el acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco de la sesión
2 diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el siete de mayo del año en curso, para que participara en un viaje de
3 estudios, que se llevó a cabo del veintisiete de mayo al tres de junio, ambas fechas del corriente año, en los
4 Estados Unidos Mexicanos, el cual fue organizado por el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de El
5 Salvador-CAEE, con el auspicio de la Secretaría de la Defensa Nacional de México-SEDENA; asimismo,
6 expresa su gratitud al Pleno, por la confianza y la oportunidad conferida. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
7 recibido el informe presentado por el licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de la Sección
8 Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y
9 por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco de la sesión diecisiete-dos mil dieciocho,
10 celebrada el siete de mayo del año en curso. **Punto nueve punto seis. AUDITOR INTERNO PRESENTA**
11 **INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**
12 **HUMANOS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintiocho junio del
13 año en curso, con referencia UAI-PRES-cero setenta y seis-dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado
14 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de
15 la Auditoría Operativa desarrollada en el Departamento de Recursos Humanos, por el período comprendido
16 del uno de enero de dos mil diecisiete al treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, expresando que copia
17 del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta
18 y siete de la Ley de la citada institución. Asimismo, el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta
19 que el Departamento de Recursos Humanos, ha cumplido con los objetivos y metas del período evaluado,
20 gestionando adecuadamente los riesgos relacionados con los mismos; atendió satisfactoriamente la
21 normativa legal y técnica aplicable; y utilizó adecuadamente los recursos institucionales asignados. El Pleno,
22 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
23 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
24 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
25 pertinentes. **Punto nueve punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA PRESENTA INFORMES DE**
26 **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO**
27 **TRIMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, presenta su memorando y anexos,
28 con referencia CNJ/SE/cero setenta y uno/dos mil dieciocho, fechado el veintiocho de junio del presente
29 año, quien en cumplimiento a los Objetivos Operativos uno (OPuno) "Formalizar y documentar las sesiones
30 del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura", y dos (OPdos) "Dar seguimiento al cumplimiento de los
31 acuerdos de Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y Administrativas", del Plan Anual de Trabajo de

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo trimestre del corriente año (abril-junio), presenta para el
2 conocimiento del honorable Pleno, los siguientes documentos: I) Detalle de actas, acuerdos de Pleno y
3 notificaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva; y II) Informe de acuerdos de Pleno pendientes de
4 cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Consejo, en el cual constan a la fecha, un total de
5 nueve acuerdos sin cumplimiento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidos los informes presentados por la
6 señora Secretario Ejecutivo Interina, en cumplimiento a los Objetivos Operativos números uno y dos, del
7 Plan Anual de Trabajo dos mil dieciocho, correspondientes al segundo trimestre del presente año; y
8 recomendarle que haga un recordatorio a las Unidades o empleados/as que se encuentran pendientes en el
9 cumplimiento de acuerdos, que presenten a la brevedad posible al Pleno, los informes y/o propuestas
10 correspondientes. **Punto nueve punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
11 **JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR UN BENEFICIARIO DE BECA CONCEDIDA POR EL CENTRO DE**
12 **ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS-CEJA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
13 consideración la nota y anexo, fechada el veintiuno de junio del corriente año, con número ECJ-D-ciento
14 sesenta/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela
15 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante el cual hace referencia a las alternativas
16 de cooperación de parte del Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA, iniciadas con la media
17 beca para el Programa de capacitación para jueces/zas designada por el Consejo al doctor Ramón Iván
18 García, a través del punto seis punto cuatro de la sesión doce-dos mil dieciocho, celebrada el tres de abril
19 del presente año. Al respecto, el Director de la Escuela comunica que con relación a dicho programa
20 formativo, a solicitud del capacitador beneficiado antes referido, la Escuela realizó consultas con CEJA
21 sobre la posibilidad de obtener una segunda media beca de inscripción para dicho programa. Dicha gestión
22 fue realizada con el fin de facilitar la utilización efectiva del beneficio concedido mediante la reducción de
23 costos que tendría una participación conjunta de al menos dos capacitadores/as, quienes podrían en ese
24 escenario compartir algunos de los gastos implicados; habiendo obtenido la disposición y una respuesta
25 positiva del CEJA, de manera que, tal como consta en la copia de correo electrónico anexo, el referido
26 Centro ha extendido su cooperación a una segunda media beca para que otro capacitador judicial participe
27 en el Programa de capacitación para jueces/zas, que este año está programado para la semana del quince
28 al diecinueve de octubre, a realizarse en la república de Chile. Agrega en su nota el licenciado Marroquín
29 Galo, que tal como lo expuso anteriormente sobre la media beca, esta consiste en la dispensa de la mitad
30 del costo de inscripción del curso, es decir, quinientos dólares de los Estados Unidos de América de un mil
31 dólares de los Estados Unidos de América que cuesta la matrícula completa. Los participantes asumen el

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 costo complementario de matrícula, el boleto aéreo y la estadía en la sede de la capacitación. En ese
2 sentido, el señor Director de la Escuela propone que se designe como beneficiario de la segunda media
3 beca ofrecida por CEJA al maestro Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado de la Cámara Primera de
4 lo Penal de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador, y capacitador del área Penal y de
5 Técnicas de Oralidad de la Escuela; con la designación que realice el Consejo, el licenciado Sánchez
6 Escobar, Magistrado de Cámara, podrá realizar las gestiones administrativas correspondientes ante la Corte
7 Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-
8 ciento sesenta/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
9 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Designar al maestro Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado de la
10 Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, con sede en esta ciudad, como beneficiario
11 de una beca de matrícula del cincuenta por ciento concedida por el Centro de Estudios de Justicia de las
12 Américas-CEJA, para formar parte del Programa de Capacitación para Jueces/zas Penales denominado
13 Destrezas en la Conducción de Audiencias Orales, el cual ha sido programado para realizarse del quince al
14 diecinueve de octubre del presente año, en la República de Chile; debiendo asumir el referido participante la
15 mitad de la matrícula, el costo del boleto aéreo ida y vuelta, y la estadía en dicho país; y **c)** Notificar el
16 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
17 los efectos pertinentes. **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
18 **JUDICIAL PRESENTA INFORME DE ACCIONES REALIZADAS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
19 consideración la nota fechada el veintisiete de junio del corriente año, con referencia ECJ-D-ciento sesenta y
20 seis/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual presenta el informe sobre las
22 acciones realizadas, respecto a cambios de fechas, sede, honorarios, capacitadores/as y suspensiones, en
23 las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para el mes de junio del presente año, según se detalla
24 en la nota que forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia
25 ECJ-D-ciento sesenta y seis/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar los cambios efectuados por el señor Director de
27 la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a fechas, sede, honorarios, capacitadores/as y suspensiones,
28 en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para el mes de junio del año dos mil dieciocho,
29 según se detalla en la nota, que forma parte de este acuerdo; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
30 General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
31 pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. GERENTE GENERAL PRESENTA LAS BASES**

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-TRES/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ.** La Señora Presidenta licenciada
2 María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho del
3 acta de la sesión veinticuatro-dos mil dieciocho, celebrada el veintisiete de junio próximo pasado, somete a
4 consideración el memorando fechado el veintisiete de junio del año en curso, con referencia
5 GG/PRES/ciento setenta/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
6 Gerente General, mediante el cual expresa que ha recibido el documento con número UACI/GG/doscientos
7 once/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de
8 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el que remite las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-
9 TRES/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ, "REMODELACIÓN, INSTALACIONES Y SUMINISTRO PARA EL
10 CENTRO DE PROCESO DE DATOS (DATA CENTER) DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,
11 AÑO DOS MIL DIECIOCHO". En ese sentido, la Gerente General expresa que por medio del memorando
12 con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y dos/dos mil dieciocho, solicitó al Pleno iniciar el proceso de la
13 licitación Pública antes referida, y se autorizará a la Señora Presidenta para que firmara las bases del
14 proceso relacionado, por lo que presenta la documentación para su aprobación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
15 Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PRES/ciento setenta/dos mil dieciocho,
16 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo
17 contenido en el punto ocho del acta de la sesión veinticuatro-dos mil dieciocho, celebrada el veintisiete de
18 junio próximo pasado; **b)** Que cada uno/a de los/as Señores/as Consejales, revise, estudie y analice, las
19 Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-TRES/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ, "REMODELACIÓN,
20 INSTALACIONES Y SUMINISTRO PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (DATA CENTER) DEL
21 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO", para conocerlas en una próxima
22 sesión; y **c)** Encontrándose presente cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de
23 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto**
24 **diez punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS Y CRONOGRAMA.**
25 La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando
26 fechado el veintinueve de junio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento setenta y seis/dos mil
27 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
28 expresa que recibió el documento con número UTPD-VRS-treinta y seis/dos mil dieciocho, en el que el Jefe
29 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo le manifiesta que el uno de junio del presente año, en
30 memorando con referencia UTPD-VRS-treinta y dos/dos mil dieciocho, se presentó a la Gerencia General el
31 cronograma para la Actualización del Manual de Procedimientos del Consejo Nacional de la Judicatura, el

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 cual tuvo que ser actualizado en sus fechas de ejecución, debido a que ha sido necesaria la creación de
2 lineamientos específicos para orientar de una mejor manera a las unidades organizativas en lo relativo a la
3 identificación y elaboración de sus procedimientos, por lo que anexa el Nuevo Plan de Acción. La Gerente
4 General, expresa que en cumplimiento a lo observado en la Auditoría de Gestión de la Corte de Cuentas
5 realizada al Consejo Nacional de la Judicatura, por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre
6 de dos mil dieciséis, se remitió el hallazgo número uno, entre los cuales señalaron la falta de revisión de
7 Reglamentos, Manuales e Instructivos, entre ellos el Manual de Procedimientos del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, el cual lleva un tiempo de siete años de desactualización, y que fue aprobado en el punto cinco
9 de la sesión dieciocho-dos mil cinco, de fecha uno de marzo de dos mil cinco; por lo que a fin de dar
10 seguimiento al hallazgo de la Corte de Cuentas, la Gerencia General optó por enviar los siguientes
11 memorandos: Uno) GG/UTPD/cero veintiséis/dos mil diecisiete, de fecha dieciocho de enero de dos mil
12 diecisiete, a los/as Técnicos/as de la Unidad, debido a que se encontraba acéfala; dos)
13 GG/UTPD/doscientos treinta y seis/dos mil dieciocho, en fecha seis de junio de dos mil diecisiete, al
14 licenciado Juan José Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; tres) GG/UAI/cero
15 catorce/dos mil dieciocho, el diez de enero de dos mil dieciocho, al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel,
16 a quien se le solicitó entregara el documento el quince de marzo del corriente año; cuatro)
17 GG/UTPYD/ciento cincuenta y ocho/dos mil dieciocho, el veintinueve de mayo del año en curso, se le
18 requirió la información para el uno de junio próximo pasado; y cinco) GG/UTPYD/ciento sesenta y uno/dos
19 mil dieciocho, el treinta de mayo del presente año, todos referentes a la Actualización del Manual de
20 Procedimiento del CNJ, habiéndole estipulado en este último documento como fecha de entrega el día siete
21 de junio del corriente año. Sobre lo anterior, la Gerente General solicita: I) Autorizar los lineamientos
22 específicos para orientar de una mejor manera a las Unidades Organizativas en lo relativo a la identificación
23 y elaboración de sus procedimientos; II) Autorizar el Cronograma presentado por el Jefe de la Unidad
24 Técnica de Planificación y Desarrollo, con la recomendación de cumplir con lo remitido; y III) Que se ratifique
25 el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con
26 referencia GG/PLENO/ciento setenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
27 de Martínez, Gerente General; b) Autorizar los lineamientos específicos para orientar de una mejor manera
28 a las Unidades Organizativas en lo relativo a la identificación y elaboración de sus procedimientos; c)
29 Autorizar el Cronograma presentado por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y d)
30 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la
31 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos

1 pertinentes. **Punto diez punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA BORRADOR DEL CÓDIGO DE**
2 **ÉTICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Señora Presidenta licenciada María
3 Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el dos de los corrientes, con
4 número GG/PLENO/ciento setenta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
5 de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia a los esfuerzos que el Consejo ha efectuado
6 al elaborar el borrador del documento denominado: "Código de Ética del Consejo Nacional de la Judicatura",
7 que presenta en adjunto, y que contribuirá a orientar la actuación ética de funcionarios/as y empleados/as
8 del Consejo, por el establecimiento de principios, valores y lineamientos éticos y un activo compromiso de la
9 práctica de éstos en el desempeño de las funciones que cada puesto de trabajo tiene encomendadas. Por lo
10 anterior, la Gerente General, remite el documento citado, con el propósito de que pueda ser conocido por el
11 Pleno, solicitando además que se designe a la actual Comisión de Ética Institucional, a fin de que ésta
12 pueda emitir opinión sobre el mismo o elabore otro documento con el mismo fin y someterlo en un tiempo
13 prudencial a la aprobación correspondiente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con
14 referencia GG/PLENO/ciento setenta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
15 Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Remitir copia del borrador del "Código de Ética del Consejo Nacional
16 de la Judicatura", a la Comisión de Ética Institucional, a fin de que lo estudie, analice y pueda emitir su
17 opinión o elabore otro documento con el mismo fin y presente el informe que corresponda oportunamente al
18 Pleno; **c)** Recomendar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, para que junto a
19 la señora Secretario Ejecutivo Interina, den seguimiento a lo solicitado a la Comisión de Ética Institucional;
20 **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y los/as
21 miembros de la Comisión de Ética Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro.**
22 **GERENTE GENERAL PRESENTA PROPUESTA DE ROTACIÓN DE PERSONAL.** La Señora Presidenta
23 licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el veintinueve
24 de junio próximo pasado, con referencia GG/PRESID/ciento setenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la
25 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien con el fin de atender las necesidades
26 en el servicio en distintas Dependencias, solicitudes de traslado recibidas verbal y por escrito del personal y
27 Jefaturas del Consejo y con el propósito de que los/as empleados/as desarrollen nuevas habilidades y
28 apliquen sus conocimientos, propone los traslados de personal a partir del día dieciséis de julio del corriente
29 año, de la siguiente manera: I) Licenciada Ana Maricela Guadalupe Bigit Méndez, Secretaria de la Unidad de
30 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, pasa a ocupar el cargo de Asistente Técnico Administrativo de
31 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y II) Licenciado Santiago Armando

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1 Córdova Ferrufino, Asistente Técnico Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
2 Zeledón Castrillo", pasa a desempeñar el cargo de Técnico de Recursos Humanos II. Los/as señores/as
3 Consejales, luego de analizar la propuesta presentada por la Gerente General, y considerando que es
4 necesario suplir las necesidades de algunas Áreas y Unidades del Consejo, estiman conveniente aprobar la
5 rotación del personal del Consejo. El Pleno por mayoría, **ACUERDA:** a) Aprobar a partir del día dieciséis de
6 julio del corriente año, la rotación del personal siguiente: I) Licenciada Ana Maricela Guadalupe Bigit
7 Méndez, Secretaria de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, pasa a ocupar el cargo de
8 Asistente Técnico Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y
9 II) Licenciado Santiago Armando Córdova Ferrufino, Asistente Técnico Administrativo de la Escuela de
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", pasa a desempeñar el cargo de Técnico de
11 Recursos Humanos II; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
12 Recursos Humanos, licenciada Ana Maricela Guadalupe Bigit Méndez y al licenciado Santiago Armando
13 Córdova Ferrufino, para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
14 Alvarez Alvarez y el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, se abstuvieron de votar; de igual
15 manera, el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, voto en contra del acuerdo, ya que en el
16 documento no se refleja si la intención del traslado es en beneficio del licenciado Córdova Ferrufino, pues no
17 constan las razones por las que se está trasladando de la Escuela de Capacitación Judicial. Así concluida la
18 agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos de este día, y
19 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

20

21

22

23

24

25

26

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA

27

PRESIDENTA

28

29

30

31

32

33

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

Pleno CNJ - Acta 25-2018
03 de julio de 2018

1

2

3

4

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

5

6

7

8

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

9

10

11

12

13

14

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

